



LESAKA

Aprobación inicial de Estudio de Detalle en la parcela 145 del polígono 3.

El alcalde del Ayuntamiento de Lesaka, dictó el día 25 de noviembre de 2020, la resolución 523/2020, aprobando inicialmente el Estudio de Detalle presentado por la comunidad de propietarios de la calle Albistur, nº 61 para adaptación de acceso e instalación de ascensor en la parcela 145 del polígono 3.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 72 y 74 del Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo, el expediente se somete a información pública durante veinte días, desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, para que pueda ser examinado y presentadas las alegaciones pertinentes.

En caso de no producirse alegaciones en el periodo de información pública, el documento será elevado para su aprobación definitiva, si procede.

Lesaka, 26 de noviembre de 2020.

El Alcalde,



Ladis Satrústegui Alzugaray.